



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR MEXICANO, POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, (sic).

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/16/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD," (sic). Se tiene por presentado el escrito del ciudadano Eliseo Fernández Montufar interponiendo Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, en contra de la "Resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy tres de junio de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las quince horas con treinta minutos del día de hoy tres de junio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de junio de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/16/2021.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: SX148/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR MEXICANO, POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, (*sic*).

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con fecha tres de junio de dos mil veintiuno, la ciudadana maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos, y con dos escritos, signados por el ciudadano Paul Alfredo Arce Ontiveros, el primero, dirigido al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y el segundo, dirigido a la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz, se presenta como tercero interesado; presentados ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de hoy tres de junio de la presente anualidad a las 09:55 horas, por el ciudadano Miguel Alberto García Canto, quien se identifica con su credencial para votar clave de elector GRCNMG95071823H100; así como con la cédula de retiro número 27/2021, de fecha tres del mes y año en curso. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Se da cuenta con los escritos de ciudadano Paul Alfredo Arce Ontiveros, el primero, dirigido al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y el segundo, dirigido a la Magistrada y Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz, se presenta como tercero interesado, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, derivado del cuaderno de antecedentes SX148/2021; presentados ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día de hoy tres de junio de la presente anualidad a las 09:55 horas, por el ciudadano Miguel Alberto García Canto, quien se identifica con su credencial para votar clave de elector GRCNMG95071823H100; agréguese copias simples de los citados escritos así, como la cédula de retiro número 27/2021, de fecha tres del mes y año en curso a las constancias del expediente certificado, para que obre como corresponda, una vez devuelto los autos originales sin más trámite adicional alguno glósense al mismo. -----

SEGUNDO: Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, comuníquese y remítase a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que compareció el ciudadano Paul Alfredo Arce Ontiveros con su escrito de tercero interesado, por la vía mas expedita, primero vía correo electrónico a la cuenta cumplimientos.salasuperior@te.qob.mx, y posteriormente, en original a las instalaciones de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, sito en Carlota



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



EXPEDIENTE: TEEC/PES/16/2021

Armero número cinco mil, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, en la Ciudad de México, así como la cédula de retiro ; así como con la cédula de retiro número 27/2021, de fecha 3 del mes y año en curso, para los trámites legales correspondientes.-----

Notifíquese por estrados electrónicos al actor y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP. MEX.**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta fecha (3 de junio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.-----